

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05/2016**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 12 de mayo del año 2016**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala de Juntas de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 05/2016, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

**1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y verificación del quórum legal.**

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y hace del conocimiento de los Consejeros presentes, que se recibieron oficios para justificar la inasistencia por parte de los Consejeros Arnaldo Arturo Rocha Lona, Miguel Angel Rangel Cruces, Víctor Manuel Zanella Huerta y Juan José Enrique Zavala Muñoz:

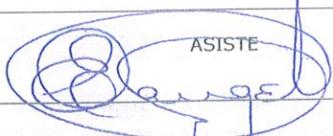
CONSEJO	ASISTENCIA
<b>J. Salvador Pérez Godínez</b> PRESIDENTE	ASISTE
<b>Humberto Javier Rosiles Álvarez</b> SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
<b>Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos</b> TESORERO JAPAMI	ASISTE
<b>Miguel Ángel Rangel Cruces</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Arnaldo Arturo Rocha Lona</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Pedro Hernández Martínez</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Héctor Carlo León Ramírez</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Joel Mario Ramírez Villegas</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>José Manuel Reyes Alegría</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Elva García Melgar</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Juan José Enrique Zavala Muñoz</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Victor Manuel Zanella Huerta</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Pedro Alamilla Soto</b> CONSEJERO	ASISTE



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	 ASISTE
---	--

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo declara formalmente abierta la Sesión.

**2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.**

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

No habiendo asuntos generales el Secretario del Consejo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día presentado.

**3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Abril del 2016.**

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de abril del año 2016 y comenta las observaciones remitidas vía oficio por el Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, las cuales van en el sentido de corregir errores de forma, mismas que serán atendidas.

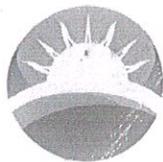
Al término de su intervención pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

No habiendo más comentarios, se da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

**4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, en reunión 04/2016, de fecha 04 de mayo del 2016 tomado en el punto No. 5 del orden del día, relativo a la baja del registro contable de 8 bienes de JAPAMI. Para su análisis y acuerdo precedente.**

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y comenta las observaciones remitidas vía oficio por el Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, donde solicita que independientemente de las denuncias





penales que se van a interponer, se revise si no se incurrió en alguna responsabilidad administrativa por parte de los resguardantes de los bienes.

Al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, comenta que si existe alguna responsabilidad se debe de analizar en alguna Comisión.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez señala que se van a revisar todos los resguardos para tener la información completa sobre las responsabilidades correspondientes.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría comenta que las cosas se pierden fácilmente y pide que se busquen mecanismos de resguardo.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el dictamen aprobado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, en reunión 04/2016, de fecha 04 de mayo del 2016 tomado en el punto No. 5 del orden del día, relativo a la baja del registro contable de 8 bienes de JAPAMI, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

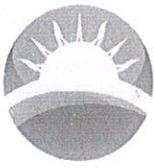
**5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en reunión 04/2016, de fecha 04 de mayo del 2016 tomado en el punto No. 3 del orden del día, relativo al proyecto de los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016. Para su análisis y acuerdo precedente.**

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y comenta que fueron atendidas las precisiones planteadas en la Comisión las cuales ya constan en el documento anexo.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en reunión 04/2016, de fecha 04 de mayo del 2016 tomado en el punto No. 3 del orden del día, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en reunión 04/2016, de fecha 04 de mayo del 2016, en el punto No. 4 del orden del día, relativo a Informar sobre los cambios de la 2da. Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos 2016, solicitados por la C.P. Ma. Ernestina Hernandez Guzmán, Tesorera del Municipio, mediante oficio TM/716/2016. Para su análisis y acuerdo procedente.**

El Secretario del Consejo comenta que cuando se remitió la presente modificación a la Tesorería se detectó que algunas cifras del Ramo 33 se cruzaron y una vez conciliados los importes se modificó el Capítulo 6000 por lo que prácticamente se cuadró una salida de recursos de la Tesorería Municipal con un ingreso del Organismo Operador.

No habiendo comentarios, se da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

**7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter aprobación del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por el Comité de Planeación Operación e Incorporación de Servicios, en reunión 04, de fecha 21 de abril del 2016, en el punto No. 1 del orden del día, relativo al esquema de Incorporación de la comunidad de San Jose de Jorge López, para la prestación de los servicios por parte de este Organismo.**

El Secretario del Consejo Directivo previo a dar inicio a la explicación del tema comenta que los datos correctos del dictamen en cita, corresponde a la reunión 04 de fecha 21 de abril de 2016, dentro del asunto general registrado y no los que aparecen en la convocatoria que les fue enviada, lo anterior a fin de que se ajuste a la realidad el tema en comento.

Una vez precisado lo anterior lleva a cabo la explicación de presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

La Consejera Elva García Melgar señala que se puede llevar a cabo y la idea es que empiecen con los pagos y ya que se tenga un porcentaje de avance dar inicio con la obra.

El Secretario del Consejo señala que otra opción es que ellos realicen la obra y por parte del Organismo hacer la supervisión, siempre buscando una opción más a sus posibilidades y en su momento etiquetar la obra y dar inicio a los trabajos correspondientes.

La Consejera pide que se llegue al acuerdo de cómo se va a solventar la obra y bajo qué condiciones. El Consejero Pedro Hernández Martínez, comenta que el esquema lo ve viable además de que cada una de las personas van a pagar.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas pregunta si el diámetro de la tubería donde se va a conectar es suficiente para recibir las descargas que se van a incorporar y pide que se cumplan las reglas del fraccionamiento de Villas de Irapuato y se cuide la separación de aguas negras y blancas.

El Secretario del Consejo, señala que sí, que ya se había hecho el análisis y el cálculo y que la tubería existente tenía la capacidad para recibir las nuevas descarga y que se respetarían las normas del Fraccionamiento de Villas de Irapuato donde establece que las aguas pluviales descargan al arroyo de la calle.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría, comenta que el esquema lo ve viable y además es un pago prorrateado.

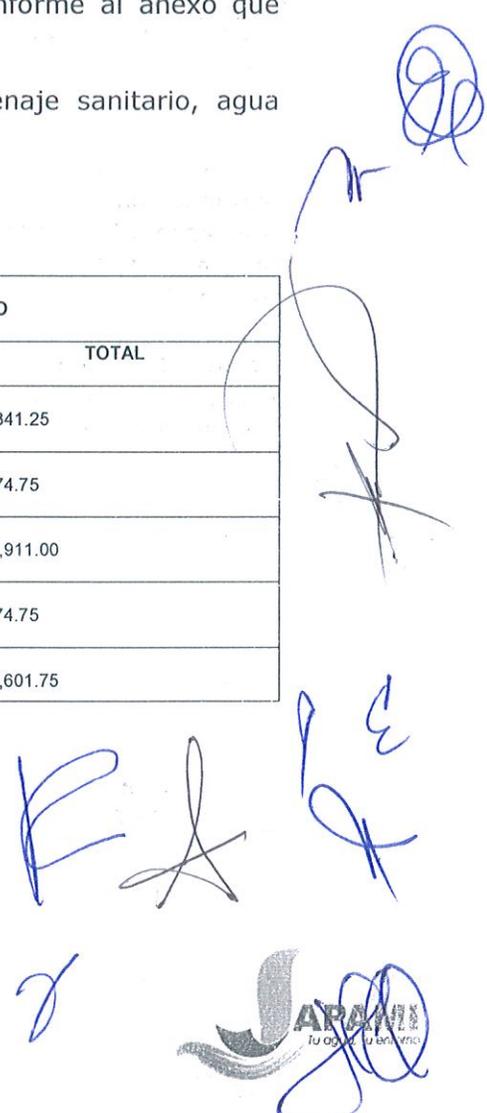
Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

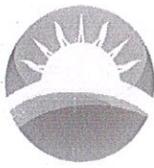
**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el dictamen aprobado por el Comité de Planeación Operación e Incorporación de Servicios, en reunión 4, de fecha 21 de abril de 2016, en el asunto general, relativo al esquema de Incorporación de la comunidad de San Jose de Jorge López, para la prestación de los servicios por parte de este Organismo, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

Por concepto de pago de derechos de incorporación de drenaje sanitario, agua potable y contratos de drenaje sanitario y agua potable.

Se presenta tabla y propuesta.

COSTOS A CUBRIR AL ORGANISMO POR EL FRACCIONAMIENTO		
CONCEPTO	POR LOTE	TOTAL
DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	\$2,253.65	\$56,341.25
CONTRATO DE DRENAJE SANITARIO	\$186.99	\$4,674.75
DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE AGUA POTABLE	\$11,196.44	\$279,911.00
CONTRATO DE AGUA POTABLE	\$186.99	\$4,674.75
TOTAL	\$13,824.07	\$345,601.75





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Por concepto de pago para la ejecución de los trabajos de la obra para redes de drenaje sanitario y agua potable, de acuerdo al proyecto validado para el condominio denominado Hacienda San José de Jorge López. (Bajo el esquema de obras por cooperación).

Se presenta tabla y propuesta.

COLONOS EX HACIENDA SAN JOSE DE JORGE LÓPEZ						
Lote de acuerdo a plano proporcionado por los colonos	Terreno (m <sup>2</sup> )	COSTO POR M <sup>2</sup>	TOTAL \$/M <sup>2</sup>	COSTO POR TOMA DE AGUA	COSTO POR DESCARGA SANITARIA	TOTAL
1	6,394.91	\$ 61.30	\$ 392,009.78	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 401,780.24
2	1,324.20	\$ 61.30	\$ 81,173.83	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 90,944.29
3	2,773.49	\$ 61.30	\$ 170,015.72	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 179,786.18
4-A	1,321.68	\$ 61.30	\$ 81,019.36	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 90,789.82
4-B	1,494.42	\$ 61.30	\$ 91,608.37	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 101,378.83
5-A	1,537.12	\$ 61.30	\$ 94,225.89	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 103,996.35
5-B	1,286.50	\$ 61.30	\$ 78,862.81	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 88,633.27
6	2,842.25	\$ 61.30	\$ 174,230.72	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 184,001.18
7	1,700.37	\$ 61.30	\$ 104,233.16	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 114,003.62
8	1,587.34	\$ 61.30	\$ 97,304.39	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 107,074.85
9 Y 10	2,409.10	\$ 61.30	\$ 147,678.51	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 157,448.97
11	1,288.24	\$ 61.30	\$ 78,969.47	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 88,739.93
12	1,196.08	\$ 61.30	\$ 73,320.04	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 83,090.50
13 A-B	2,265.03	\$ 61.30	\$ 138,846.98	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 148,617.44
14	1,307.28	\$ 61.30	\$ 80,136.63	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 89,907.09
15	1,199.83	\$ 61.30	\$ 73,549.92	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 83,320.38
16	1,291.32	\$ 61.30	\$ 79,158.28	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 88,928.74
17	1,301.14	\$ 61.30	\$ 79,760.25	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 89,530.71
18	1,297.38	\$ 61.30	\$ 79,529.76	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 89,300.22
19	1,316.65	\$ 61.30	\$ 80,711.02	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 90,481.48
20	1,331.69	\$ 61.30	\$ 81,632.97	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 91,403.43
21	1,299.92	\$ 61.30	\$ 79,685.46	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 89,455.92
22	1,323.23	\$ 61.30	\$ 81,114.37	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 90,884.33
23	1,704.33	\$ 61.30	\$ 104,475.91	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 114,246.37
24	1,144.41	\$ 61.30	\$ 70,152.66	\$ 3,753.19	\$ 6,017.27	\$ 79,923.12
<b>TOTALES</b>	<b>43,937.91</b>		<b>\$2,693,406.25</b>	<b>\$ 93,829.75</b>	<b>\$ 150,431.75</b>	<b>\$ 2,937,667.75</b>

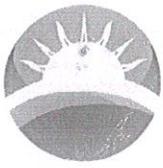
Quedando la propuesta de pago para la ejecución de los trabajos como sigue:

- 50% primer pago de acuerdo a la tabla anterior anexa para cada usuario del total indicado
- El resto en 3 pagos consecutivos de acuerdo a la tabla anterior anexa para cada usuario del total indicado.
- Esta es una propuesta económica que puede variar según acuerdo de comité de obra de los colonos y tendrán que dar aviso al organismo en caso de algún cambio.
- Una vez cumplidos los puntos anteriores, se podrá modificar el presupuesto de egresos.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter aprobación del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por el Comité de Planeación Operación e Incorporación de Servicios, en reunión 6, relativo a fijar una tarifa para el servicios de drenaje para la Colonia Ciudad de los Olivos, así como el llevar a cabo una encuesta para convencer a los usuarios de dicha colonia para que contraten el servicio de agua potable con este Organismo.**

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría comenta que esto va de la mano con el tema de la incorporación y considera importante la propuesta.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, pregunta que son los derechos de incorporación.

El Secretario del Consejo comenta que es un concepto económico legalmente establecido para efecto de garantizar y reconocer el derecho de conexión a las redes de agua potable y drenaje.

La Consejera Elva García Melgar pide que se cubran los requisitos por parte de los Fraccionadores para que cumplan y garanticen los servicios ya que cuando incumplen le acarrea una carga al Organismo Operador y pide se lleve a cabo una estrategia para informar a los ciudadanos sobre la situación de los fraccionamientos.

El Secretario del Consejo Directivo señala que es importante hacer mancuerna con la Dirección de Ordenamiento Territorial para que se nos incluya como parte de, ya que es necesario ir alineados con los permisos de urbanización que ellos otorgan y en este caso respecto a la solicitud de la Consejera comenta que existe un cruce de información entre el área de usuarios y la de fraccionamientos de este Organismo para informar la situación que guardan los fraccionamientos.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, pregunta cómo se maneja por parte del Organismo el recurso por concepto de Derecho de Incorporación.

El Secretario del Consejo comenta que el recurso ingresa y se particulariza en capítulos como nómina, compras, infraestructura por mencionar algunos, en este caso cabe mencionar que actualmente el tema de infraestructura se encuentra más fortalecido y es en lo que se traduce, pero indica que si faltaría el análisis financiero ya que el recurso está mezclado y se puede plantear una política financiera.

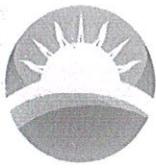
El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas pide analizar cuanto es el ingreso por el concepto de derechos de incorporación y a donde se va.

El Secretario del Consejo comenta que se divide por fracciones y se clasifica en capítulos y en el capítulo 6000 se garantiza que con esa obra se cumpla con el servicio contratado.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd: Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

**APAMI**  
Tu agua, tu entorno



La Consejera Elva García Melgar pregunta si la consulta se va a llevar a cabo de manera personal y que va a pasar en caso de que no acepten.

El Secretario del Consejo comenta que se va a notificar la tarifa, posterior informar la situación que guarda el agua así como la propuesta y opinión dentro de los 30 días y en caso de que no acepten se le dará vista al Ayuntamiento ya que ellos no cuenta con la concesión y será esto una definición del Ayuntamiento si se las otorga a ellos o faculta al Organismo para ello.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el dictamen aprobado por el Comité de Planeación Operación e Incorporación de Servicios, en reunión 6, relativo a fijar una tarifa para el servicio de drenaje para el Fraccionamiento Colonia Ciudad de los Olivos.

Así mismo se aprueba llevar a cabo una encuesta para invitar a los colonos de dicho Fraccionamiento para que contraten el servicio de agua potable con este Organismo.

De igual forma con la notificación de invitación se enviará la consulta, esperando la respuesta en un plazo de 30 días, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

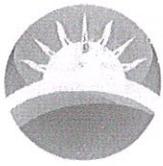
**9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Dar cuenta de la solicitud que hace Cotas Irapuato-Valle de Santiago, mediante escrito suscrito por el Gerente M.C. Ricardo González Barboza. Para el acuerdo precedente.**

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta de la solicitud que hace Cotas Irapuato-Valle de Santiago, mediante escrito suscrito por el Gerente M.C. Ricardo González Barboza, donde solicita un espacio de una hora para tratar los temas relativos al estado actual del acuífero de Irapuato - Valle de Santiago; Líneas Estratégicas de Trabajo del Acuífero y Fideicomiso para servicios ambientales del citado Acuífero.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, llevar a cabo la reunión solicitada por Cotas Irapuato-Valle de Santiago, mediante escrito suscrito por el Gerente M.C. Ricardo González Barboza, el día 17 de mayo de 2016 a las 16:00 horas.

**10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta que realiza el Presidente del Consejo Directivo, en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XXXIII del**





**IRAPUATO**  
¡mejor ciudad!



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

H. Ayuntamiento  
2015 - 2017

**artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.**

El Presidente del Consejo Directivo somete a consideración del Consejo Directivo, la propuesta que realiza el Presidente del Consejo Directivo, en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XXXIII del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para que el Lic. Arturo Martínez López quien tiene el puesto de auditor en dicha área, funja como Encargado de Despacho de la Contraloría Interna de JAPAMI por un periodo de 3 meses.

Al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

La Consejera Elva García Melgar, destaca la importancia de tomar en cuenta al personal interno para que sean promovidos a diversos puestos ya que los años de experiencia les dan esa solvencia para desempeñarlos.

Los Consejeros Pedro Hernández Martínez y Joel Mario Ramírez Villegas señalan que no están de acuerdo en la propuesta de Encargado de Despacho, ya que se debe de tomar ya el nombramiento esto conforme al reglamento ya pasaron cinco meses además de que se debe entender a la Contraloría como área que depende directamente del Consejo Directivo y no es cuestión de merecimiento o cuestiones escalafonarias, así mismo indican que desde su particular punto de vista, para ellos la persona no cumple con el perfil para este puesto, sin embargo respetan la decisión del Presidente ya que está dentro de sus atribuciones del Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo, toma en cuenta los comentarios y pide que la persona propuesta se haga cargo como Encargado de Despacho por un periodo de tres meses y una vez transcurrido el término y valorado su desempeño se estará tomando una determinación al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes la propuesta que realiza el Presidente del Consejo Directivo, en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XXXIII del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para que el Lic. Arturo Martínez López quien tiene el puesto de auditor en dicha área, funja como Encargado de Despacho de la Contraloría Interna de JAPAMI por un periodo de 3 meses, con efecto a partir del día 13 de mayo de 2016.

**11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

No existe registro de Asuntos Generales.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



**12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 05/2016, Ordinaria.**

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

**Una vez desahogados, todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 05/2016, siendo las 10:48 horas del día 12 de mayo del año 2016.**



---

**J. Salvador Pérez Godínez**  
Presidente del Consejo Directivo



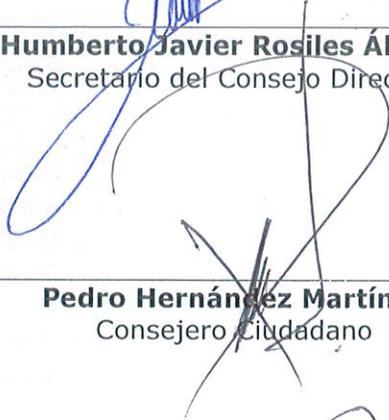
---

**Humberto Javier Rosiles Álvarez**  
Secretario del Consejo Directivo



---

**Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos**  
Tesorero



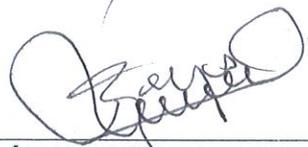
---

**Pedro Hernández Martínez**  
Consejero Ciudadano



---

**Joel Mario Ramírez Villegas**  
Consejero Ciudadano



---

**José Manuel Reyes Alegría**  
Consejero Ciudadano



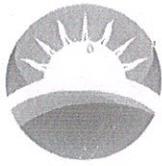
---

**Eiva García Melgar**  
Consejero Ciudadano



---

**Héctor Carlo León Ramírez**  
Consejero Ciudadano



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**Inasistencia  
Justificada**

\*

**Juan José Enrique Zavala Muñoz**  
Consejero Ciudadano

**Pedro Alamilla Soto**  
Regidor

**Inasistencia  
Justificada**

\*

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Regidor

**Inasistencia  
Justificada**

\*

**Miguel Ángel Rangel Cruces**  
Director General del IMPLAN

**Inasistencia  
Justificada**

\*

**Arnaldo Arturo Rocha Lona**  
Director General de Obras Públicas

**Edna Arcelia Rangel Cárdenas**  
Comisaria  
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo**  
**Número 04/2016 Ordinaria, de fecha 21 de abril de 2016.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



